



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informándole que la parte demandante solicita corrección del auto que libro mandamiento pago., para que se sirva proveer. Cali, 08 de junio de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref. Ejecutivo

Dte. Luis Alfonso Ibáñez.

Ddo. Miguel Alexis Abadía Monedero.

Apda Dte. María Liesbeth Carvajal Ospina.

mlcarvajalo@yahoo.com

Auto Interlocutorio No.753.-

Cali, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 760014003028-2022-00108-00.

Evidenciada la atestación de Secretaría y de acuerdo a lo manifestado por la apoderada del extremo activo, se advierte que en el auto interlocutorio No.481 del 25 de abril de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago a favor del **LUIS ALFONSO IBÁÑEZ ARZAYUS** y en contra del señor **MIGUEL ALEXIS ABADIA MONEDERO**, se cometió un error mecanográfico toda vez que en la referencia del proceso y en la parte motiva del mismo, se indicó que el presente proceso es un Ejecutivo de Mínima Cuantía, siendo en realidad un proceso Ejecutivo de Menor Cuantía.

Así las cosas, el despacho procede corregir la aducida providencia de conformidad con el art. 286 del C.G del P., en el sentido de indicar que el presente proceso se adelantara bajo el trámite de Ejecutivo de Menor Cuantía.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Corregir el auto interlocutorio No.481 del 25 de abril de 2022, que libro mandamiento de pago, en el sentido de indicar que el presente proceso se adelantara bajo el trámite de Ejecutivo de Menor Cuantía

2.- El presente auto forma parte integral del mandamiento de pago y debe ser notificado junto con este.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **97** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 DE JUNIO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria